



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024 - 2006 - MDILByR

J.L. Bustamante y Rivero 2006, febrero 09

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El Informe 038-2006-MDJLByR/GAT/SGFYC/YBCH por medio del cual la señora Ysabel Barreto Chara solicita autorización para hacer uso de su goce vacacional correspondiente al año 2004 desde el día 13 al 17 de febrero del 2006.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe 038-2006-MDJLByR/GAT/SGFYC/YBCH por medio del cual la señora Isabel Barreto Chara solicita autorización para hacer uso de su goce vacacional correspondiente al año 2004 desde el día 13 al 17 de febrero del 2006.

Que, el D. S. N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa que establece en su Artículo N° 102° y 103° según la cual "Las vacaciones anuales y remuneradas establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanzan después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos periodos de común acuerdo con la Entidad preferentemente por razones de servicio, el ciclo laboral se obtiene al acumular doce meses de trabajo efectivo".

Por estas consideraciones y en uso de las facultades y atribuciones que otorga la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE el goce vacacional de la señora Isabel Barreto Chara Sub Gerente de Fiscalización y Control, de acuerdo a lo Programado por la Sub Gerencia de Personal, correspondiente al periodo 2004 a partir del 13 al 17 de febrero del 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FFB/By
Alcalde
G. Municipal
Sr. General
G. Administración
SGF/Personal
Isabel Barreto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE